

**ANEXO V**

 <b>EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA</b>	EXPEDIENTE Nº: _____  Registro de Entrada
<b>SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA DESTINADA A LAS ASOCIACIONES AGRARIAS O GANADERAS, COMUNIDADES DE REGANTES Y COFRADÍAS DE PESCADORES EJERCICIO 2008</b>	

NOMBRE Y APELLIDOS:.....  
N.I.F./C.I.F.:.....  
LOCALIDAD:..... EDAD:.....  
DOMICILIO:.....  
TELÉFONO:.....  
MÓVIL:.....  
CÓDIGO POSTAL:38.....

Representante: Nombre y Apellidos .....  
N.I.F.....

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLES**

<b>AYUDA SOLICITADA:</b>	<b>Total Inversión</b>	<b>Importe Subvención</b>
<input type="checkbox"/> Gastos generales de funcionamiento y mantenimiento: material de oficina, agua, luz, teléfono, Seguridad Social del personal, gastos de Asesorías y derivados de la contratación de personal.		
<input type="checkbox"/> Los gastos derivados de la adquisición de medicamentos con destino a las campañas de saneamiento ganadero y agrícola.		
<b>TOTAL SUBVENCIÓN:</b>		

San Sebastián de La Gomera, a ..... de ..... de 2.008

El peticionario (o su representante)

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CONFORME A LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES AGRARIAS O GANADERAS, COMUNIDADES DE REGANTES Y COFRADÍAS DE PESCADORES EJERCICIO 2008**

1. Modelo de Solicitud debidamente cumplimentado.
2. Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre.

**a) En el caso de personas jurídicas:**

- 1) Documento acreditativo de la personalidad del solicitante, y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre. A estos efectos deberá aportarse escritura de constitución y estatutos de la entidad.
- 2) Tarjeta de identificación fiscal del interesado.
3. Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos)
4. Factura original de las inversiones y/o adquisiciones para la que solicita ayuda debidamente cumplimentadas y reuniendo los requisitos legalmente exigidos.
5. Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal y Autonómica y frente a la Seguridad Social.
6. Declaración jurada de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

<b>SOLICITANTE:</b>	<b>N.I.F./C.I.F.:</b>
---------------------	-----------------------

A los efectos de su debida constancia en el Concurso Público de ayudas y subvenciones para el fomento de la Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera así como de ayudas económicas para gastos de funcionamiento y mantenimiento a las Comunidades de Regantes y Aguas, Cofradías de Pescadores y Asociaciones Agrícolas, Ganaderas y/o Pesqueras de las isla de La Gomera.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que acepta las bases de la presente convocatoria que regula el otorgamiento de subvenciones destinadas a la Promoción, Mejora y Equipamiento de Infraestructuras Agrícolas, Ganaderas y/o Pesqueras en La Gomera para el año 2008.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, lo que de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrán incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y jurídicas en general.
- Que no tiene pendiente de justificación con el Cabildo Insular de La Gomera, cualquier subvención anterior.
- Que se compromete a destinar los recursos al fin para el cual fue solicitado, así como , de no enajenar los bienes adquiridos o subvencionados en el plazo de cinco años desde el otorgamiento de la subvención.
- Que una de sus actividades económicas es la agricultura, ganadería o pesca.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que figuran en esta solicitud son ciertos.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

**Me comprometo a:**

- No enajenar o ceder durante un plazo no inferior a cinco años, los bienes construidos o adquiridos con la ayuda de estas subvenciones, que tengan la consideración de activos fijos inventariables, y a mantener la actividad pesquera durante dicho periodo contado desde la aprobación de la subvención.
- Mantener la actividad industrial, agrícola o ganadera y la titularidad de la explotación, durante un periodo mínimo cinco años ,a contar desde la fecha de la concesión.
- La presentación de la solicitud de subvención implicará la autorización a este Cabildo para obtener los datos necesarios para el reconocimiento, seguimiento control de la ayuda a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería general de la Seguridad Social y de la Administración Tributaria Canaria, así como acreditar el Alta de terceros.

En San Sebastián de La Gomera, a..... de ..... de 2.008

(Firma del peticionario)

**CRITERIOS DE PREFERENCIA CONFORME A LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES AGRARIAS O GANADERAS, COMUNIDADES DE REGANTES Y COFRADÍAS DE PESCADORES EJERCICIO 2008**

1. En la concesión de las subvenciones se tendrá en cuenta la puntuación obtenida de la suma de los criterios que se especifican a continuación:

<b>CONCEPTOS DE SELECCIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
a) A las asociaciones agrarias, ganaderas, pesqueras y rurales con de de 50 asociados (6 puntos)	
b) Para asociaciones agrarias, ganaderas, pesqueras y rurales con menos de 50 asociados y más de 5: (5 puntos)	
c) Asociaciones agrarias, ganaderas, pesqueras y rurales cuya finalidad sea la dar un servicio complementario a las actividades de los distintos sectores: (3 puntos)	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA:</b>	

2. En el supuesto de que la dotación presupuestaria resultara insuficiente para atender a todos los solicitantes, se ordenarán las solicitudes con los criterios de baremo establecidos en el artículo 7 de la Orden MAPA de 19 de febrero de 1993.
3. En el caso de que distribuida la cantidad que le corresponda a cada subsector entre los beneficiarios resultase un sobrante se repartirá proporcionalmente entre los otros subsectores.